I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000473

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2016

Cerrillos, 17 MAR 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/620/2016; la Providencia Nº103/853/2016 de la Administradora Municipal; fotocopia del Oficio N°1000/066/2016 del Director Jurídico; la denuncia presentada por la funcionaria; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por la funcionaria doña María Graciela Herrera Acosta.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Raúl Ramírez López, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigador don Raúl Ramírez López
Departamento de Personal
Página Web.